JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 067 FECHA DEL ESTADO:

08 DE JUNIO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2017-00043	ORDINARIO LABORAL	YEISON ALEXANDER GUZMAN LEON	TUNELES DE COLOMBIA SAS	4/06/2021	ESTA A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y DISPONE LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2017-00212	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ Y SUBROGATRIO PARCIAL FNG	JORGE ENRIQUE CARDONA ALZATE Y OTRO	4/06/2021	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y ACEPTA RENUNCIA A PODER
2019-00242	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA S EN C	NATALI RODRIGUEZ SALCEDO	4/06/2021	PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA
2021-00074	LESIÓN ENORME	MARIA FERNANDA RAMIREZ ARAMBURO		4/06/2021	RECHAZA DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46 y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO					
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347				
	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :				
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup- join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid %22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c- 4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d				
	O escaneando el siguiente QR:				
Correo Electrónico	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co				